



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-776



Fecha de ingreso:12-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-03-2024

Folio:2024-776

Certificado de ingresos:

SELLO



[Signature]
Voto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE NORA GINA DE REGULES FIERRO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-233-085-00024-00-0000

Propietario: GUADALUPE NORA GINA DE REGULES FIERRO

Domicilio: AVE JUAN ESCUTIA 2521 COLONIA JARDINES DEL NORTE

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	65.85	0.00		1,429.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	65.85	0.00		142.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	65.85	0.00		142.99
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	857.92
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	197.55	0.00		\$ 2,573.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-03-2024 11:53:54

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215009369e0dbd0aeb2dde279112ce4c7376c6d7fb36c02146ed3c96ad7c64a0e98bbac667a8dc6346ae4cd1f